

Guayaquil 19 de Agosto de 2013

114559

Señor
MODESTO ODILON VASCO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ref: 11697-17.04

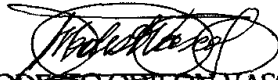
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE ARTICULOS FERRETEROS DISTIMPART FERRETERIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, las atribuciones señaladas en el Art. DECIMO SEGUNDO, constante en la escritura de constitución; y las señaladas en la Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cuatro años.

Los mencionados Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 15 de diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Febrero del 2004.

Atentamente,


Andrea Vanessa Vasco Aguilar
Secretario Ad-Hoc de la Junta
CC 1719995340

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE ARTICULOS FERRETEROS DISTIMPART FERRETERIA CIA. LTDA., para el cual he sido elegido. Guayaquil 19 de Agosto del 2013.


MODESTO ODILON VASCO
PRESIDENTE
CC. 0500997119

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.341

FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2013

HORA DE REPERTORIO:13:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE ARTICULOS FERRETEROS DISTIMPART FERRETERIA CIA. LTDA.**, a favor de **MODESTO ODILON VASCO**, de fojas **116.241 a 116.243**, Registro Mercantil número **16.238**.

ORDEN: 38341



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0622028

IMP. 12M, 48

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAMA

15 NOV 2013

RECIBIDO

Para

Prima

Quila J. J. J.

85033038 94